



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO la Resolución N° 1024/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual deja sin efecto el concurso de auxiliares docentes de la asignatura Máquinas Térmicas I, del Departamento Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución, el Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires no aprueba el dictamen del jurado en el llamado a concurso para auxiliares docentes de la asignatura Máquinas Térmicas I, por no haberse cumplimentado con lo que establece la Ordenanza N° 578, debiendo dejar sin efecto dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

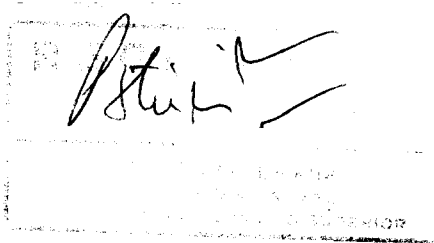
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para Auxiliares Docentes en la Facultad Regional Buenos Aires, correspon



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

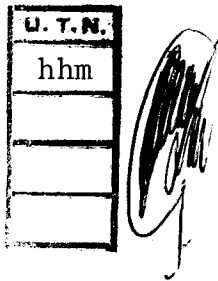
RECTORADO

///

diente a la asignatura Máquinas Térmicas I, del Departamento Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 257/92



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO